

II Concurso de vídeo "MoneVisión"

BASES:

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA:

Es objeto de la presente convocatoria el hacer público, por parte de la Fundación para la promoción de la Juventud y el Deporte de la Comarca de Monegros, el **II Concurso de vídeo, correspondiente al tercer trimestre del curso 2020/21 dentro del proyecto DeOcio 0.0**. Dicho concurso recibe el nombre de **MoneVisión**.

2. TEMA:

La temática del concurso de este año, versará sobre **Las Artes** (pintura, música, danza, poesía, escultura, cine...), por ello, las personas participantes enviarán vídeos donde reflejen o hagan alusión a alguna de estas disciplinas artísticas.

3. CATEGORÍAS.

Tres categorías:

- **Categoría 1:** jóvenes de Monegros en edades comprendidas entre los 12 y 18 años, ambos inclusive.
- **Categoría 2:** jóvenes de Monegros en edades comprendidas entre los 19 y 24 años, ambos inclusive.
- **Categoría 3:** jóvenes de Monegros en edades comprendidas entre los 25 y 30 años, ambos inclusive.

4. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS.

- Vídeos, tiktok, memes, gif...
- Con un mínimo de 15 y un máximo de 59 segundos de duración.
- Se puede participar con un máximo de 3 vídeos por persona.
- Cada vídeo deberá ser original e inédito y no deberá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso.
- Las personas que aparecen en el video no necesariamente deben ser jóvenes, sin embargo la realización del mismo, sí debe corresponder a una persona joven que entre en alguna de las categorías citadas en el punto 3.
- Ningún video podrá contener vulgaridad, violencia, lenguaje difamatorio u otro contenido considerado inapropiado por los organizadores.

La Fundación para la promoción de la Juventud y el Deporte de la Comarca de Monegros, se reservará los derechos de todos los vídeos presentados a concurso para su posterior reproducción y exhibición, para promoción de la Comarca.

5. PRESENTACIÓN.

- El plazo de presentación de trabajos expirará el **20 de junio de 2021 a las 20:00 horas**.
- Los vídeos deberán ser enviadas por Whatsapp al número de teléfono: **686.56.93.85**

- Se indicará en un primer whatsapp el nombre del concurso de vídeos "**MoneVisión**", seguido de los datos personales de la persona participante:
 - Nombre completo
 - Edad
 - Población de referencia de Monegros
- Seguidamente, se enviarán el vídeo que entre a concurso.
- Si se presentara más de un vídeo, cada uno de ellos irá en un archivo diferente,

6. PREMIOS.

Se otorgará un único y absoluto primer premio por cada una de las tres categorías.

El premio consistirá en 100€ canjeables en cualquier establecimiento de la Comarca de Los Monegros.

7. JURADO.

El jurado estará compuesto por:

- M^a José Urraca Cabrero, técnica de audiovisuales de la Comarca de Los Monegros
- David Oliván Sierra, técnico de la Fundación para la promoción de la Juventud y el Deporte de la Comarca de Los Monegros
- Miguel Moreno Rodés, técnico de audiovisuales de Rosendo S.L.

8. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado emitirá el fallo y propondrá al órgano competente su resolución, quien procederá a su publicación conforme al artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el tablón de edictos de la comarca, así como la entrega de premios, en el mes de julio de 2021.

9. OTRAS CONSIDERACIONES.

1. Modificación bases del concurso: La organización se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación dudosa. Sus decisiones en tal sentido serán definitivas.
2. El jurado puede declarar desiertos los premios en cualquier categoría si lo considera oportuno.
3. El hecho de concursar supone la aceptación de estas bases.

